

EMPODERAMIENTO FEMENINO EN MÉXICO

Área de investigación: Estudios de género en las organizaciones

María Elena Camarena Adame

Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Nacional Autónoma de México
México
camarena@fca.unam.mx

María Luisa Saavedra García

Facultad de Contaduría y Administración
Universidad Nacional Autónoma de México
México
lsaavedra@fca.unam.mx

Octubre 3, 4 y 5 de 2018

Ciudad Universitaria | Ciudad de México



EMPODERAMIENTO FEMENINO EN MÉXICO

Resumen



El empoderamiento femenino es uno de los caminos a seguir para impulsar la igualdad de género, y alcanzar el desarrollo sostenible. El objetivo de esta investigación es analizar la situación de la mujer mexicana en cuanto a empoderamiento económico, político, educativo, salud, y su relación con las brechas de género y el índice de desigualdad de género. Para tal fin se recolectaron datos en referencia al género, de las bases de datos de CONEVAL, Inmujeres e INEGI, y se realizó un análisis descriptivo. Los hallazgos principales muestran que en México el empoderamiento económico y político aun representa un gran reto para la mujer; mientras que en educación y salud a pesar que los índices son elevados, no han sido capaces de reflejar los rezagos que todavía persisten en estas dos dimensiones.

Palabra clave. Empoderamiento femenino, Índice de brecha de género, Índice de desigualdad de género.



Introducción

La 1ª Conferencia Mundial sobre la Mujer, convocada por las Naciones Unidas se celebró en México en 1975, estableciendo como objetivos promover la igualdad plena de género y la eliminación de la discriminación; la integración y plena participación femenina en el desarrollo; siendo el punto de partida las agendas de trabajo de las siguientes tres Conferencias Mundiales: Copenhague 1980; Nairobi, 1985 y Beijing, 1995 (Aguayo y Lamelas, 2012).

En la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer en 1992 (CEDAW), y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995), México se comprometió favorecer la igualdad y no discriminación hacia las mujeres, y a buscar eliminar todos los obstáculos que dificultan la participación activa de la mujer en todas las esferas de la vida pública y privada, mediante la participación plena en la búsqueda de igualdad en el proceso de adopción de decisiones en las esferas económica, social, cultural y política; mediante el impulso de políticas públicas que contribuyan a alcanzar ese objetivo (Cámara de Diputados, 2012).

Por lo anterior, se realizaron una serie de acciones que se traducen en los logros en materia legislativa, con la promulgación de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley General de Acceso de las mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley sobre Trata de Personas, que conforman un conjunto de leyes tendientes a proporcionar el soporte legal para alcanzar la igualdad y eliminar la discriminación hacia las mujeres (Cámara de Diputados, 2012)¹.

La discriminación de género se refiere a la disparidad de condiciones experimentadas entre hombres y mujeres por el solo hecho de pertenecer a uno u otro sexo; es posible observar este tipo de discriminación todos los días en diversos ámbitos de la vida social (Bucio, 2014); en México es preocupante encontrar una sociedad muy discriminadora sobre la base de género, raza, orientación sexual, clase

¹ Saavedra y Camarena (2014) hacen un recuento de la evolución desde la reforma al artículo 4 constitucional, en 1974 hasta la inclusión de la perspectiva de género en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

social y apariencia física (Arceo y Campos, 2014b), lo cual hace más difícil allanar el camino para alcanzar la igualdad de género.



En México, 61.2 millones de habitantes son mujeres, el 25% de los hogares se encuentran encabezados por una mujer, el 42% de las mujeres de 14 años a más forman parte de la PEA (Población Económicamente Activa); el trabajo no remunerado que realizan las mujeres ascienden al 10.7% del PIB (Producto Interno Bruto) y la brecha salarial que afecta a las mujeres es de entre 3% a 27%, dependiendo de la actividad que realicen (ONU-Mujeres, 2015). A pesar de todos los avances realizados siguen manteniéndose, profunda y extendidamente prácticas sociales muy antiguas que colocan a las mujeres en situaciones de inequidad, exclusión, injusticia y desigualdad (Navarro, Narro y Orozco, 2014).

Por lo anterior, el objetivo de esta investigación es analizar la situación de la mujer mexicana en cuanto a empoderamiento económico, político, educativo, salud, y su relación con las brechas de género y el índice de desigualdad de género. Este documento se divide en tres apartados principales, en primer lugar, se presenta el marco teórico donde se desarrollan los temas referentes al empoderamiento femenino, educación y empoderamiento, salud y empoderamiento, empoderamiento económico y empoderamiento político; también en este apartado se desarrolló el tema medición del empoderamiento femenino, donde se conceptualizan los diferentes índices que se utilizan para medirlo. En el segundo apartado se presenta el método utilizado para desarrollar la investigación y en el tercero se presentan los resultados, donde se describe el análisis de los datos y su interpretación, por último, se muestran las conclusiones de este estudio.

I. Marco Teórico

1.1 Empoderamiento Femenino

De acuerdo con Aguayo y Lamelas (2012) el empoderamiento femenino "... se identifica como el proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, lo que implica una evolución en la concientización de las mujeres sobre su estatus y su eficacia en las interacciones sociales..." p. 124.





La comisión de mujeres y desarrollo (2007) señala que el empoderamiento es el proceso de adquisición «de poder» en el ámbito individual y colectivo. En primer lugar, designa en el individuo o en una comunidad, la capacidad de actuar de forma autónoma, contado con los medios necesarios y el proceso para lograr esta capacidad de actuar, de toma de decisiones en sus elecciones de vida y su rol social. En este sentido entonces el empoderamiento incluye las capacidades individuales y colectivas que permitirán ganar el espacio, acceder y controlar los medios (los recursos, el poder, etc.). Complementando este enfoque De la Cruz (2007) señala que el empoderamiento es la identificación de capacidades necesarias para demandar y ejercer derechos, en grupos en situación de vulnerabilidad, aspecto ligado a la participación activa de las mujeres.

Por otro lado, ONU-Mujeres (2015) refiere que la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son importantes porque:

1. Sin igualdad entre mujeres y hombres, niñas y niños, ninguna sociedad lograra el ansiado desarrollo sostenible en sus dimensiones: económica, social y ambiental.
2. La discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas son los principales obstáculos para transformarse hacia sociedades más justas e igualitarias.
3. El empoderamiento de las mujeres y las niñas es potenciador de la prosperidad y el bienestar de las sociedades.

Término acuñado en Beijing para referirse al «aumento de la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder, así como la toma de conciencia del poder que individual y colectivamente ostentan las mujeres y que tiene que ver con la recuperación de la propia dignidad de las mujeres, y el fortalecimiento de sus propias potencialidades y capacidades» (AECID, 2009, p. 65).

1.2 Educación y empoderamiento

La educación es una forma de empoderar a las personas dotándolas de conocimientos teóricos y prácticos, que ayudan a las mujeres y los hombres a realizar elecciones informadas sobre su vida profesional y privada. Es un hecho comprobado que el tiempo que las niñas dedican





a la educación tiene relación directa con sus perspectivas de salud y vida (p. ej., menor incidencia de los matrimonios precoces y de mortalidad materna) y con la educación y las perspectivas de salud de sus hijos. También, existe una relación muy estrecha entre el tiempo dedicado a la educación y el empoderamiento social y económico de las mujeres y de sus comunidades: La educación de las niñas tiene una tasa de rentabilidad mayor que la de cualquier otra inversión en el mundo en desarrollo (UNESCO, 2010).

Los componentes que conforman el diagnóstico de la situación de las mujeres en el ámbito educativo son (Fuentes, 2015): 1) Violencia de género en las escuelas; 2) Educación integral en sexualidad; 3) Estereotipos de género, educación y violencia; 4) Deserción escolar; 5) Educación superior y 6) Sistema Nacional de investigadores.

Zamudio, Ayala y Arana (2014) encontraron en México una brecha bastante pequeña en educación -0.48 lo que implica que las mujeres se encuentran en una desventaja muy pequeñas en relación a variables como nivel educativo, alfabetismo, matriculación y asistencia; siendo coincidentes estos hallazgos con lo que revelan Moctezuma, Narro y Orozco (2014), quienes además señalan que si bien es cierto que la brecha se ha ido cerrado, los rezagos en niveles superiores y posgrado y la baja participación en el Sistema Nacional de investigadores, aún persiste, la cual a pesar de que se ha ido incrementando apenas alcanza el 34% al año 2015 (Zabludovsky, 2015). Por su parte Zabludovsky (2015) señala que si bien es cierto la participación de las mujeres ha ido en aumento en las áreas de ciencias sociales, aún queda rezagada en las áreas de tecnología e ingenierías, donde no alcanzan el 30%. A este respecto Oliveros, Cabrera, Valdez y Schorr (2016) señalan que la proporción de mujeres que se encontraban estudiando en áreas STEM (Ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) al año 2013 alcanzaban tan solo el 28% en comparación con las mujeres en Estados Unidos, que alcanzaban un 41%. Por lo que se hace necesario erradicar los prejuicios y estereotipos de género que se mantienen en relación a las carreras consideradas como “propias” de hombres o de mujeres. Aun cuando las brechas se han ido cerrando, en muchos casos esto ocurre muy lentamente, pues las mujeres siguen siendo una minoría en las ciencias “duras”, la ingeniería, y tecnología, así como en niveles de posgrado.



1.3 Salud y empoderamiento



El empoderamiento en salud se entiende como la posibilidad de alcanzar el nivel óptimo de bienestar físico y mental de niñas y mujeres; comprendiendo además que las mujeres requieren de una mayor inversión en servicios especializados de salud, que los hombres, dada su capacidad reproductiva (Fuentes, 2015). Es decir, la equidad de género en la salud se da cuándo la asignación de recursos se realiza con base en las necesidades diferenciadas de ambos sexos, para brindar servicios de salud según la etapa de vida, independientemente de la condición socioeconómica (Zamudio, Ayala y Arana, 2014). En México no sucede así, pues Moctezuma, Narro y Orozco (2014), señalan que a pesar de que las mujeres tienen mayores necesidades en lo que a cobertura de salud se refiere (especialmente por maternidad), los gastos que realizan los hogares en seguros médicos, incluyendo cuotas a clínicas y hospitales, cuotas al seguro popular y cuotas a compañías de seguros, son altamente desiguales tanto según el tipo de hogares como entre sexos. Mientras en los hogares más pobres no se realizan pagos a compañías de seguros, en los hogares no pobres el porcentaje de ese tipo de pagos para atender a las mujeres llega al 47.1%; mostrando con esto que la inequidad es alta tanto por el menor acceso a la salud de las mujeres más pobres como por el menor gasto que realizan por este concepto.

Fuentes (2015), señala que los indicadores que muestran la vulnerabilidad de la mujer en el acceso a servicios de salud acordes a sus necesidades son: 1) Cáncer mama y cérvico uterino; 2) Reproducción asistida; 3) Infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH; 4) Acceso a anticonceptivos; 5) Salud materno y el derecho a la maternidad elegida y sin riesgos; 6) Interrupción del embarazo.

1.4 Empoderamiento Económico

El empoderamiento económico de las mujeres implica, la capacidad para gestionar y decidir sobre el uso de los recursos financieros y productivos; siendo este un aspecto fundamental para que logren potenciar sus intereses logrando autonomía en sus decisiones sobre su vida y desarrollo (Fuentes, 2015). Por su parte la UNESCO (2010) refiere que la participación de la mujer en la fuerza de trabajo es fundamental





para el empoderamiento social y económico puesto que cuentan con más opciones y recursos, así como mayor autonomía sus decisiones de vida. Sin embargo, aun cuando el incremento de la participación de las mujeres durante las tres últimas décadas ha sido consistente, las disparidades de género siguen siendo considerables, pues se siguen encontrando con barreras invisibles en cuanto a los salarios, al acceso a puestos directivos, y están excesivamente representadas en los sectores económicos de baja productividad y/o en la economía informal.

En el empoderamiento económico de las mujeres se puede considerar como indicadores (Fuentes, 2015): 1) La tenencia y propiedad de la tierra; 2) Situación de las trabajadoras domésticas; 3) Trabajo total: la sobrecarga de trabajo de las mujeres; 4) Trabajo no remunerado que realizan las mujeres (economía del cuidado); 5) Participación de las mujeres en el trabajo remunerado; 6) Participación de las mujeres en los sectores económicos; 7) Desigualdad salarial; 8) Desigualdad de género en las jubilaciones y pensiones. Vázquez, Arredondo y de la Garza (2016) han encontrado que aún existe una brecha importante con respecto al empoderamiento económico en los países miembros de la Alianza del Pacífico en los que se encuentra incluido México.

En México la investigación realizada por García (2008) reveló que en el norte del país las mujeres recibían el 80% del salario de los hombres, mientras que en el sur esta proporción era sólo el 72%; en tanto que a nivel nacional las mujeres recibieron sólo el 74% de los salarios que recibían los hombres, mostrando con esto la existencia de desigualdad salarial, esta se ha medido en torno a la brecha salarial de género, a este respecto Arceo y Campos (2014a) encontraron que la brecha salarial total para todo el país en los años 1990, 2000 y 2010 era de 20%, 27% y 26% en promedio, respectivamente; contrastando con el resultado de la brecha salarial para áreas urbanas (más de 2 500 habitantes) que fue de 14.2%, 11.6% y 7.8% en promedio para los mismos años; denotando una importante diferencia que deja ver que la brecha salarial es más elevada en áreas rurales.

Un estudio realizado por la CNDH (2016) en México, revela que el 2.4% de quienes ocupan un puesto de funcionario y directivo en las Instituciones Públicas Federales son hombres, mientras que en este mismo nivel de puesto sólo lo ocupan el 1.5% las mujeres. Por otra parte,





una proporción mayor de mujeres recibió hasta dos salarios mínimos (21% ellas y 13% ellos), mientras que una mayor proporción de hombres recibió más de 5 (27.4% ellos y 20% ellas); no obstante que, si se toman en cuenta los datos sobre escolaridad, se puede notar que, la discriminación es importante: las mujeres están mucho más escolarizadas que los hombres (2 años promedio) y, sin embargo, sus salarios son bastante menores que los de ellos. Además, en los puestos de mando ellas ganaron 17.5% menos que los hombres, las diferencias salariales encontradas en la mayoría de los puestos fueron generalmente a favor de los hombres. Estos resultados muestran como a pesar de los compromisos asumidos por el gobierno federal para abatir la brecha de género en el sector público, esta persiste perjudicando a las mujeres.

La investigación realizada por Zamudio, Ayala y Arana (2014) mostró que en el aspecto laboral las mujeres en México presentan una brecha de -20.77; en todas las variables que consideraron para este factor las mujeres se encontraban en desventaja: población no económicamente activa (-27.02) (Trabajo doméstico sin retribución económica), población económicamente activa (-25.56), actividades cotidianas (-12.13). Una de las variables que expresan con mayor claridad la inequidad en el aspecto laboral es la distribución asimétrica del trabajo doméstico (-59.99). A este respecto, Moctezuma, Narro y Orozco (2014) refieren que a pesar de que en México la participación de la mujer en el mercado laboral se ha incrementado, las inequidades en este aspecto no han disminuido, pues siguen laborando en el sector terciario, la brecha de salarios sigue vigente y es mayor la proporción de mujeres que trabajan sin remuneración, en referencia a los hombres.

Por su parte, Zabloudosvky (2015) refiere que en el sector privado las mujeres que ocupan cargos de funcionarias o puestos directivos apenas alcanza el 29%, mientras que el sector público esta cifra es más elevada alcanzando el 39%. En el sector privado en las posiciones más altas esta participación disminuye a 13%, mientras en puestos de presidencia o dirección general de la compañía apenas alcanzan el 5%.

1.5 Empoderamiento Político

La necesidad de la participación política de las mujeres en México, se traduce en la realización de cambios legislativos y políticas públicas que impulsen la equidad de género y consoliden la democracia (Fuentes,





2015). En el empoderamiento político de la mujer se pueden considerar como indicadores, la participación de las mujeres en (Fuentes, 2015): 1) Poder judicial; 2) Mujeres indígenas en el Congreso mexicano; 3) Participación política de las mujeres indígenas; 4) Municipios; 5) Poder legislativo; 6) Poderes legislativos locales; 7) Poder ejecutivo y 8) Gobernadoras.

Zamudio, Ayala y Arana (2014) señalan que, en México en el ámbito de la política, las mujeres han tenido poco protagonismo, al ser una esfera pública en donde se ejerce una de las formas más dominantes de poder coincidiendo con Saavedra y Camarena (2015) quienes refieren que la representación de la mujer en todos los niveles de gobierno, y su avance ha sido incipiente en el de poder político en los órganos legislativos. El acceso de las mujeres a puestos de toma de decisiones, muestra una brecha importante en relación con los hombres y una clara desventaja en la participación de las mujeres. El rezago de las mujeres en el empoderamiento político, mostró una brecha de -28.53 de acuerdo con los hallazgos de Zamudio, Ayala y Arana (2014). En este sentido Moctezuma, Narro y Orozco (2014) refieren que en México siguen vigentes obstáculos y restricciones que obstaculizan la participación equilibrada de las mujeres, en los espacios de poder público y en la toma de decisiones en los ámbitos federal, estatal o municipal, estos autores, ponen como ejemplo las cuotas de género que obliga a los partidos políticos no presentar más de 60% de candidaturas del mismo sexo, pero al mismo tiempo dejan una salida al señalar que las cuotas de género pueden exceptuarse cuando las candidaturas de mayoría relativa sean resultado de un proceso de elección democrático, es decir, mediante una selección abierta, con votación de por medio (Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, art. 219). Zabloudovsky (2015) refiere que el avance más significativo se muestra en la participación de las mujeres como diputadas, pues en el período legislativo 1955-1958 apenas eran el 3%, en tanto que en el período 2012-2015 ya llegaban al 37%. Por su parte, las estadísticas de Inmujeres (2017) muestran una importante evolución de la participación de las mujeres como senadoras, pues al año alcanzaban sólo 18.75%, en tanto que en el año 2015 su participación fue de 34.37%.

UNESCO (2010) refiere que la mayor participación política de las mujeres se ve reflejado en un incremento del gasto público en actividades relacionadas con el medio ambiente (p. ej., agua salubre) y





con la salud (salud de los adolescentes, nutrición). En este aspecto De la Cruz (2007) que la participación de las mujeres está concentrada en áreas estereotipadas de la gobernabilidad, sobre todo en sectores sociales, siendo que para avanzar hacia la igualdad de género se requiere de la participación de las mujeres en sectores claves: la defensa, la macroeconomía, el comercio, los presupuestos y las auditorías nacionales, los cuales siguen vetados para las mujeres.

1.6 Medición del empoderamiento femenino

La información estadística segregada por género pone en evidencia la disparidad que existe en el acceso a mejores empleos y salarios, servicios de salud direccionado hacia sus necesidades, toma de decisiones políticas y formación en ciencia y tecnología, sin embargo, gran parte esta información estadística se genera sin considerar los roles, tareas y responsabilidades distintas de hombres y mujeres en la sociedad, situaciones que al no ser visibles dan continuidad a las inequidades de género (INEGI, 2010; Zamudio, Ayala y Arana, 2014). Kinoti (2005) señala que es muy difícil establecer indicadores que midan el empoderamiento y que puedan ser aplicados a todos los países y regiones, dado que las realidades son distintas dependiendo el acceso a recursos con los que cuenta una población. Lo anterior, sucede así porque desigualdades de género, aunque comunes a todas las sociedades, toman rasgos y manifestaciones propias del contexto social, económico y político específico. Las barreras que encuentran las mujeres para tener y controlar los recursos difieren de una región a otra, (por ejemplo, el crédito, propiedad inmueble, formación, etc.), así como su participación en el mercado laboral, limitando en gran medida su capacidad para beneficiarse del desarrollo económico, tecnológico y social (AECID, 2009).

1.6.1 Índice de desarrollo humano de las mujeres en México (IDH)

Este índice muestra el bienestar de las personas contempla tres dimensiones: salud como la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; la educación, que mide la capacidad de adquirir conocimientos; por último, el ingreso, mide la oportunidad de contar con recursos que permitan un nivel de vida digno. El IDH es un indicador que va de 0 a 1. Cuanto mejor sean las condiciones de bienestar para las personas, más se acercará tal indicador a la unidad;





por el contrario, cuando el bienestar de las personas sea más bajo, el índice marcará un valor cercano a 0 (De la Torre y Rodríguez, 2014). Por su parte el PNUD (2010), señala que se encuentran mayores brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en regiones donde el IDH general es más bajo.

1.6.2 Índice de desigualdad de Género (IDG)

Esta metodología fue desarrollada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), obtiene un índice que muestra la desventaja en que se encuentran las mujeres respecto de los hombres, considerando tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral, medir las desventajas genera conciencia en torno a estos problemas, permite vigilar el progreso para alcanzar los objetivos de equidad de género² e induce a los gobiernos a asumir responsabilidades.

La dimensión de salud se mide mediante la tasa de fecundidad en adolescentes y la tasa de mortalidad materna. El empoderamiento se observa mediante la representación de las mujeres dentro del Congreso y los logros alcanzados en educación secundaria y superior. La última dimensión, mide la participación de hombres y mujeres en el mercado laboral (De la Torre y Rodríguez, 2014).

La dimensión de empoderamiento, mide los logros en educación a través de los resultados del proceso de apropiación del conocimiento considerando el porcentaje de población adulta que ha alcanzado al menos el nivel de enseñanza secundaria y la proporción política se mide mediante la proporción de escaños ocupados según género en los parlamentos nacionales (Aguayo y Lamelas, 2012).

1.6.3 Índice de Potenciación de Género (IPG)

El IPG examina si hombres y mujeres están en condiciones de participar activamente en la vida económica y política, y en la adopción de decisiones en 116 países (De la Cruz, 2007), Este índice analiza el nivel de oportunidades de las mujeres se determina con base en tres

² La equidad de género se refiere a que tanto hombres como mujeres, tienen la misma posibilidad de goce del ejercicio pleno de sus derechos humanos; y está orientado básicamente a ofrecer oportunidades justas a mujeres y hombres.



dimensiones; cada una presenta la variable con que se mide (Cámara de diputados, 2012, Aguayo y Lamelas, 2012):



- Participación política y poder para tomar decisiones. Porcentaje de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
- Participación económica y poder para tomar decisiones. Porcentaje de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y directivos. Porcentaje de mujeres y hombres en puestos profesionales y técnicos.
- Poder sobre los recursos económicos. Ingreso estimado proveniente del trabajo femenino e ingreso estimado proveniente del trabajo masculino.

Aguayo y Lamelas (2012) refieren que entre las limitaciones de este índice se encuentra el sesgo que posee al tomar en cuenta solamente mujeres con altos niveles educativos y socioeconómicos; también se encuentra la falta de inclusión de aspectos importantes relacionados con el empoderamiento femenino que tienen relación con factores, religiosos legales y socioculturales.

1.6.4 Índice de Brecha de Género (IBG)

El Foro Económico Mundial calcula desde el 2006 este índice con el propósito de medir, a nivel de países, el estado de avance de la mujer en cuatro aspectos: salud, educación, economía y participación política. Cada uno de estos, al igual que el índice, posee un rango de 0 a 1, donde 0 es total desigualdad y 1 es total igualdad entre hombres y mujeres.

El índice de Brecha de Género analiza las siguientes áreas (*World Economic Forum*, 2017):

- a. Participación económica y oportunidad: salarios, participación y empleo altamente capacitado. Contiene tres conceptos la participación, la brecha de remuneración y la brecha de progreso. La participación se calcula utilizando la diferencia entre mujeres y hombres en las tasas de participación en la fuerza de trabajo. La brecha de remuneración se calcula a través de un indicador de datos duros (Proporción de ingresos estimados de mujeres a hombres) y un dato cualitativo recopilado a través de la Red Mundial de Encuesta de Opinión Ejecutiva del Foro (igualdad de salarios por un mismo trabajo). Por último, la brecha entre





el progreso de la mujer y el hombre se calcula a través de dos estadísticas de datos (Proporción de mujeres y hombres entre legisladores, altos funcionarios y directivos, y la proporción de mujeres y hombres entre técnicos y profesionales). Es importante mencionar que, de acuerdo con Hernández, Camarena y Castanedo (2009), el salario es como un poder que influye y determina la calidad de vida, y la falta de este las hace dependientes y les da una condición de oprimidas.

b. Educación: acceso a niveles de educación básicos y más elevados. Calcula brecha entre las mujeres y el acceso actual de los hombres a la educación a través de un cálculo de proporción de mujeres a los hombres en los niveles de primaria, secundaria y terciaria. Muestra una visión a más largo plazo de la capacidad del país para educar a mujeres y hombres en igual número, se puede ver a través de la proporción de la tasa de alfabetización femenina.

c. Salud y supervivencia: expectativa de vida y proporción hombres-mujeres. Ofrece una visión general de las diferencias entre la salud de la mujer y la del hombre mediante dos indicadores. El primero es la proporción de sexos al nacer, específicamente para capturar el fenómeno de mujeres, prevaeciente en muchos países, con un hijo fuerte como preferencia (hombre). En segundo lugar, utiliza la brecha entre la esperanza de vida saludable de los hombres. Esta medida es una estimación del número de años que mujeres y hombres pueden esperar vivir en buena salud tomando en cuenta los años perdidos por la violencia, las enfermedades, la desnutrición u otros factores relevantes.

d. Participación política: representación en las estructuras de toma de decisiones. Mide la brecha entre hombres y mujeres en el más alto nivel de la toma de decisiones políticas, la proporción de mujeres y hombres en puestos de nivel ministerial y la relación entre mujeres y hombres en las posiciones parlamentarias. Además, se incluye la proporción de mujeres y hombres en la oficina ejecutiva (primer ministro o presidente).

El IBG se utiliza para entender en qué medida están distribuyendo sus recursos y oportunidades de forma equitativa entre hombres y mujeres en los 142 países incluidos en el análisis y compararlos para determinar avances y rezagos.





Los resultados del Índice pueden interpretarse como el porcentaje de la brecha que se ha cerrado entre mujeres y hombres, permitiendo a los países comparar sus resultados actuales frente a los obtenidos en el pasado y con los resultados obtenidos por otros países. 13 de las 14 variables que se utilizan para crear el Índice proceden de indicadores de datos públicos de organizaciones internacionales como la Organización Internacional del Trabajo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Mundial de la Salud, y la otra variable procede de una encuesta de percepción llevado a cabo por el Foro Económico Mundial.

En referencia a México este índice ha evolucionado, positivamente en todos sus indicadores, sin embargo, quedan aún muy rezagados, la participación económica y oportunidad y la participación política, como se muestra a continuación:



Tabla 1
Índice de Brecha de Género, México

| Concepto | 2016 | | 2006 | |
|---------------------------------------|-------|------------|-------|------------|
| | Rango | Puntuación | Rango | Puntuación |
| Participación económica y oportunidad | 122 | 0.544 | 98 | 0.480 |
| Salud | 1 | 0.980 | 1 | 0.980 |
| Educación | 51 | 0.996 | 45 | 0.992 |
| Participación Política | 34 | 0.281 | 45 | 0.133 |

Fuente: World Economic Forum (2017).

II. Método

La investigación es descriptiva, para conocer la situación de la mujer en México, se recolectaron datos sobre pobreza y género de 2008 a 2016; así como del índice de brecha de género (IBG) de 2006 a 2017, desglosando este índice en cada una de las cuatro dimensiones que lo componen: Salud y sobrevivencia, Participación económica y oportunidad, Empoderamiento político y Educación. Se recopilieron también indicadores de género, índice de desigualdad de género e índice de desarrollo humano de mujeres en los estados, al año 2012, puesto que fue el año para el que se encontraron disponibles estos indicadores.





En referencia a los indicadores de pobreza y género que recopila la CONEVAL (2017) estos en total suman 30; en este trabajo solo se han considerado 13, que son los que muestran brechas de género, así como la relación entre hombres y mujeres y el coeficiente GINI de mujeres, en la siguiente tabla se describen los indicadores seleccionados, se respetó la numeración original del sistema de indicadores de la CONEVAL para facilitar su identificación en la fuente primaria de datos (Ver tabla 2).

Tabla 2
Sistema de indicadores sobre pobreza y género

| DIMENSIÓN | No. | INDICADOR |
|--------------------|-----|--|
| HOGARES | 1 | Razón de hogares por sexo de la jefatura, según grupos edad y condición de pobreza del jefe o la jefa |
| EDUCACIÓN | 5 | Brecha en el porcentaje de jefas y jefes de hogar con rezago educativo, por grupos de edad y condición de pobreza del jefe o la jefa |
| TRABAJO REMUNERADO | 11 | Brecha en la tasa de participación económica de hombres y mujeres, por grupos de edad y condición de pobreza |
| | 12 | Brecha en el porcentaje de trabajadores y trabajadoras sin contrato, por condición de pobreza |
| | 13 | Razón mujeres/hombres ocupadas/os sin pago, por grupos de edad y condición de pobreza |
| | 16 | Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as con jornada laboral completa, según condición de pobreza |
| | 19 | Razón del ingreso laboral de trabajadoras/trabajadores por nivel de escolaridad y condición de pobreza |
| | 21 | Coefficiente de Gini de la población, según sexo de la jefatura del hogar y condición de pobreza del jefe o la jefa |
| SEGURIDAD SOCIAL | 24 | Razón mujeres/hombres ocupadas/os con acceso a seguridad social directa, según condición de pobreza |
| | 25 | Brecha en el porcentaje de hombres y mujeres ocupados/as que nunca han cotizado en alguna institución de seguridad social, según grupos de edad y condición de pobreza |
| TRABAJO DOMÉSTICO | 28 | Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza |
| | 29 | Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres destinan al cuidado de otros, por grupos de edad y condición de pobreza |
| | 30 | Brecha en el tiempo promedio que hombres y mujeres ocupados/as destinan a quehaceres domésticos, por grupos de edad y condición de pobreza |

Fuente: CONEVAL (2017)

III. Resultados

3.1 Indicadores de pobreza y género

Se recolectaron los datos de los indicadores en referencia a la situación de las mujeres, por los años 2008, 2010, 2012, 2014 y 2016, mismos que se presentan en la tabla 3. La tendencia de los hogares con jefatura femenina (1) va en aumento, lo que indica la importancia de empoderar a la mujer para que pueda participar activamente en todos los ámbitos de la sociedad (De la Cruz, 2007); en cuanto al rezago educativo (5) la brecha ha ido disminuyendo, pero persiste el rezago en perjuicio de las mujeres, situación que se debe revertir, pues UNESCO (2010) refiere que educar a las niñas es altamente rentable para la sociedad; lo mismo sucede con el trabajo remunerado (11) la brecha ha disminuido sin





embargo al año 2016 sigue siendo muy amplia (-31.4), coincidiendo este hallazgo con lo referido por Zamudio, Ayala y Arana (2014); en cuanto a la brecha de trabajadores sin contrato (12) esta es positiva lo que indica que son más los hombres que trabajan sin contrato, sin embargo, refiere una situación desfavorable para los trabajadores mexicanos que atenta contra sus derechos; no sucede así en lo que se corresponde al trabajo sin pago (13), pues la razón ha ido en aumento, en el año 2016 existe un 40% más de mujeres que trabajan en esta situación en comparación con los hombres; en lo que respecta al trabajo con jornada laboral completa (16) la brecha se ha incrementado en perjuicio de las mujeres, coincidiendo con lo encontrado por Moctezuma, Narro y Orozco (2014) quienes refieren que son las variables laborales las que mayor inequidad de género en México.

En la dimensión de ingreso, en cuanto al ingreso laboral (19) esta razón ha disminuido en detrimento de las mujeres pues al año 2016 sólo reciben 91 pesos, por cada 100 pesos que recibe un hombre, considerando que tienen el mismo nivel educativo, indicando esto que aún persiste la brecha salarial en México, tal como lo señalan los estudios de Arceo y Campos (2014a); repercutiendo esto en el coeficiente Gini de la población femenina (21) que alcanza al año 2016, un valor de 0.46, mostrando disminución en referencia al año 2008, y quedando por debajo del coeficiente Gini de la población masculina que al año 2016, alcanzó un valor de 0.509; en cuanto a la seguridad social (24) el indicador muestra una tendencia a la disminución en perjuicio de la mujer pues al año 2016 de cada 100 hombres que cuentan con el beneficio de seguridad social, solo 62 mujeres lo tienen; mostrándose esto en la brecha de trabajadores que nunca han cotizado al Seguro Social (25), siendo la brecha negativa y en aumento en detrimento de las mujeres, estas son la barreras invisibles que señala UNESCO (2010), entre las que se encuentra el sector de la economía informal en el que se desempeñan las mujeres sin ninguna prestación laboral.

La última dimensión, el trabajo doméstico en referencia al tiempo promedio que dedican las mujeres a esta actividad (28), la brecha ha ido en aumento pues dedica al año 2016, casi 14 horas más a la semana al trabajo doméstico en comparación con los hombres; la situación es muy similar en lo que se refiere a las labores de cuidado (29), las mujeres dedican 12.5 horas más a la semana que los hombres en estas labores; la situación no es muy distinta cuando la mujer trabaja fuera del hogar





(30), pues la brecha muestra que dedica 11.3 horas más a la semana al trabajo doméstico en comparación con los hombres; es así pues como el trabajo doméstico y de cuidado sigue siendo responsabilidad de las mujeres coincidiendo con los hallazgos de Zamudio, Ayala y Arana (2014), y mostrando que las inequidades no han disminuido tal como lo señalan Moctezuma, Narro y Orozco (2014).

Tabla 3
Indicadores de pobreza y género, México

| Dimensión | No. | 2008 | 2010 | 2012 | 2014 | 2016 |
|--------------------|-----|--------|-------|-------|-------|-------|
| Hogares | 1 | 33 | 31 | 34 | 35 | 38 |
| Educación | 5 | -10.5 | -9.3 | -8.6 | -8.8 | -6.5 |
| Trabajo Remunerado | 11 | -39.8 | -38.8 | -35.8 | -35.9 | -31.4 |
| | 12 | 6.4 | 6.4 | 4.6 | 4.8 | 2.7 |
| | 13 | 131 | 100 | 121 | 117 | 140 |
| | 16 | -19.6 | -18.9 | -20.6 | -19.6 | -22.1 |
| Ingreso | 19 | 97 | 94 | 94 | 91 | 91 |
| | 21 | 0.471 | 0.46 | 0.47 | 0.47 | 0.46 |
| Seguridad Social | 24 | 64 | 63 | 61 | 62 | 62 |
| | 25 | -6.5 | -5.8 | -8.6 | -6.9 | -9.5 |
| Trabajo Doméstico | 28 | -12.7 | -15.5 | -14.3 | -14.6 | -13.9 |
| | 29 | -9.9 | -14.6 | -12.1 | -12.5 | -12.5 |
| | 30 | -10.00 | -10.9 | -11.0 | -10.8 | -11.3 |

Fuente: Elaboración propia con base en CONEVAL (2017).

3.2 Índice de Brecha de género

Para contar con una visión más específica del índice de brecha de género en México, con base en los documentos del Foro Económico Mundial, se obtuvo el índice de brecha de género (IBG) para los años 2006 a 2017; desagregado en sus cuatro componentes. Como se observa en la tabla 4, el índice global de brecha de género solo ha experimentado un crecimiento promedio anual de 0.57% en un periodo de 12 años, mientras que el índice de salud y sobrevivencia presenta en este mismo periodo de años un crecimiento negativo de 0.11%, lo cual es coincidente



con los resultados de la tabla 3, acerca del detrimento de los indicadores de seguridad social de las mujeres.



En cuando al indicador de participación económica y oportunidad, si bien es cierto este presenta un crecimiento promedio anual de 0.64%, ligeramente mayor al índice global, la brecha aún sigue siendo amplia, lo que se podría explicar con las brechas en contra de la mujer que se muestran en la tabla 4, como son: trabajo remunerado, trabajo sin remuneración y jornada laboral, complementándose con el ingreso laboral, trabajo doméstico y labores de cuidado.

El empoderamiento político de la mujer ha sido el que mayor crecimiento ha experimentado, en el período analizado, sin embargo, la brecha aún queda muy lejos de cerrarse, pues este indicador apenas alcanza el 23.40% en el año 2017.

El indicador más elevado es el de educación, aunque su crecimiento sólo ha sido 0.03%, podría pensarse que la brecha está a punto de cerrarse y que las mujeres no tienen problemas en este aspecto, sin embargo, en la tabla 4, se muestra que persiste el rezago educativo en las mujeres; esto se debería a que persisten los rezagos en los niveles superiores y posgrado, y la participación en el sistema nacional de investigadores (Moctezuma, Narro y Orozco, 2014). Por otro lado, también persiste la participación de las mujeres en las carreras STEM, que les permitiría alcanzar un mejor empoderamiento económico (Oliveros, Cabrera, Valdez y Schorr (2016).



Tabla 4
Índice de brecha de género, México

| Año | IBG | Salud y sobrevivencia | Participación económica y oportunidad | Empoderamiento Político | Educación |
|----------------------------------|--------|-----------------------|---------------------------------------|-------------------------|-----------|
| 2006 | 0.6462 | 0.9800 | 0.4800 | 0.1330 | 0.9920 |
| 2007 | 0.6441 | 0.9800 | 0.4890 | 0.1160 | 0.9920 |
| 2008 | 0.6441 | 0.9800 | 0.4790 | 0.1400 | 0.9780 |
| 2009 | 0.6503 | 0.9800 | 0.5090 | 0.1350 | 0.9780 |
| 2010 | 0.6577 | 0.9800 | 0.5210 | 0.1390 | 0.9910 |
| 2011 | 0.6604 | 0.9800 | 0.5320 | 0.1390 | 0.9910 |
| 2012 | 0.6712 | 0.9800 | 0.5380 | 0.1760 | 0.9910 |
| 2013 | 0.6916 | 0.9796 | 0.5499 | 0.2463 | 0.9911 |
| 2014 | 0.6900 | 0.9796 | 0.6519 | 0.2380 | 0.9906 |
| 2015 | 0.6990 | 0.9800 | 0.5450 | 0.2810 | 0.9940 |
| 2016 | 0.7000 | 0.9800 | 0.5440 | 0.2810 | 0.9960 |
| 2017 | 0.6920 | 0.9670 | 0.5180 | 0.2340 | 0.9960 |
| Tasa de crecimiento Anual | 0.57% | -0.11% | 0.64% | 4.82% | 0.03% |

Fuente: WEF (2013, 2014, 2016, 2017).

En lo que se refiere a la evolución favorable del empoderamiento político, es un indicador que tiene relación con el establecimiento de leyes de cuotas, las cuales obligan a los partidos políticos a mantener una cuota de género equitativa entre hombres y mujeres, en el caso de México la proporción establecida a partir del año 2014 es 50% para cada uno (ONU-Mujeres, 2014), sin embargo, los partidos siguen sin dar cumplimiento total a esta ley.

3.3 Los indicadores de género en los estados

Para contar con un análisis de los Indicadores de género, índice de desigualdad de género e índice de desarrollo humano de mujeres en los estados, se realizó la recolección de los datos disponibles para el año 2012. En lo que se refiere a las mujeres que no tienen ingresos en la tabla 5, se muestra que en promedio representan el 21.27% del total de las mujeres en los estados, siendo el porcentaje más alto el de Baja California y el más bajo el de Oaxaca con 14.61%; en lo que se refiere a las mujeres que son propietarias de sus viviendas esta cifra en promedio solo alcanza el 15.41%, siendo el porcentaje más alto el alcanzado por



Sonora con 21.74% y el más bajo el que muestra Jalisco con 11.08%. En cuanto a los escaños locales ocupados por mujeres en promedio sólo alcanzan el 32.80%, siendo el más elevado el que presenta Oaxaca con 61.54% y el más bajo el que muestra Aguascalientes que alcanza solo el 8%.



El Índice de desigualdad de género para el año 2012, alcanza en promedio sólo 0.3923, mostrando una brecha bastante amplia en detrimento de las mujeres, este indicador alcanza su valor más bajo en el estado de Baja California Sur con 0.323 y el más alto en el estado de Aguascalientes con 0.474. En lo que se refiere al Índice de desarrollo humano de mujeres este en promedio alcanza 0.7813, siendo este resultado más alentador para la situación de las mujeres, el índice más elevado se alcanza en la Ciudad de México (0.858) y el más bajo el que presenta Coahuila (0.685).



Tabla 5
Indicadores de género en los estados

| Estado | Mujeres sin Ingresos | Propietarias de su vivienda | Escaños Locales | IDG 2012 | IDH 2012 Mujeres |
|---------------------|----------------------|-----------------------------|-----------------|----------|------------------|
| Aguascalientes | 0.2433 | 0.1305 | 0.0800 | 0.474 | 0.795 |
| Baja California | 0.2717 | 0.1629 | 0.3889 | 0.344 | 0.813 |
| Baja California Sur | 0.2003 | 0.2008 | 0.5000 | 0.323 | 0.823 |
| Campeche | 0.1875 | 0.2017 | 0.3462 | 0.394 | 0.799 |
| Coahuila | 0.2734 | 0.1506 | 0.1364 | 0.415 | 0.685 |
| Colima | 0.1898 | 0.1461 | 0.3158 | 0.423 | 0.800 |
| Chiapas | 0.1807 | 0.1253 | 0.5385 | 0.434 | 0.803 |
| Chihuahua | 0.2386 | 0.2131 | 0.1000 | 0.335 | 0.806 |
| Ciudad de México | 0.2281 | 0.1347 | 0.5000 | 0.330 | 0.858 |
| Durango | 0.2091 | 0.1393 | 0.3889 | 0.448 | 0.778 |
| Guanajuato | 0.1931 | 0.1140 | 0.2414 | 0.369 | 0.757 |
| Guerrero | 0.1799 | 0.1697 | 0.5333 | 0.448 | 0.716 |
| Hidalgo | 0.2014 | 0.1216 | 0.3636 | 0.390 | 0.752 |
| Jalisco | 0.2122 | 0.1108 | 0.3000 | 0.336 | 0.793 |
| México | 0.2573 | 0.1078 | 0.2097 | 0.429 | 0.792 |
| Michoacán | 0.2316 | 0.1293 | 0.3793 | 0.393 | 0.753 |
| Morelos | 0.2062 | 0.1675 | 0.4286 | 0.372 | 0.782 |
| Nayarit | 0.1798 | 0.1792 | 0.4286 | 0.401 | 0.788 |
| Nuevo León | 0.2589 | 0.1937 | 0.2727 | 0.369 | 0.826 |
| Oaxaca | 0.1461 | 0.1610 | 0.6154 | 0.410 | 0.719 |
| Puebla | 0.2286 | 0.1143 | 0.1714 | 0.442 | 0.742 |
| Querétaro | 0.2008 | 0.1387 | 0.1364 | 0.402 | 0.788 |
| Quintana Roo | 0.1971 | 0.1580 | 0.2500 | 0.383 | 0.788 |
| San Luis Potosí | 0.2056 | 0.1229 | 0.2273 | 0.393 | 0.766 |
| Sinaloa | 0.1564 | 0.1975 | 0.2121 | 0.400 | 0.800 |
| Sonora | 0.1985 | 0.2174 | 0.2692 | 0.384 | 0.833 |
| Tabasco | 0.2488 | 0.1751 | 0.2500 | 0.382 | 0.777 |
| Tamaulipas | 0.2688 | 0.1479 | 0.4400 | 0.325 | 0.808 |
| Tlaxcala | 0.2327 | 0.1363 | 0.3000 | 0.440 | 0.772 |
| Veracruz | 0.1961 | 0.1623 | 0.4286 | 0.393 | 0.751 |
| Yucatán | 0.1787 | 0.1825 | 0.3158 | 0.387 | 0.769 |
| Zacatecas | 0.2043 | 0.1181 | 0.4286 | 0.387 | 0.771 |
| Promedio | 0.2127 | 0.1541 | 0.3280 | 0.3923 | 0.7813 |

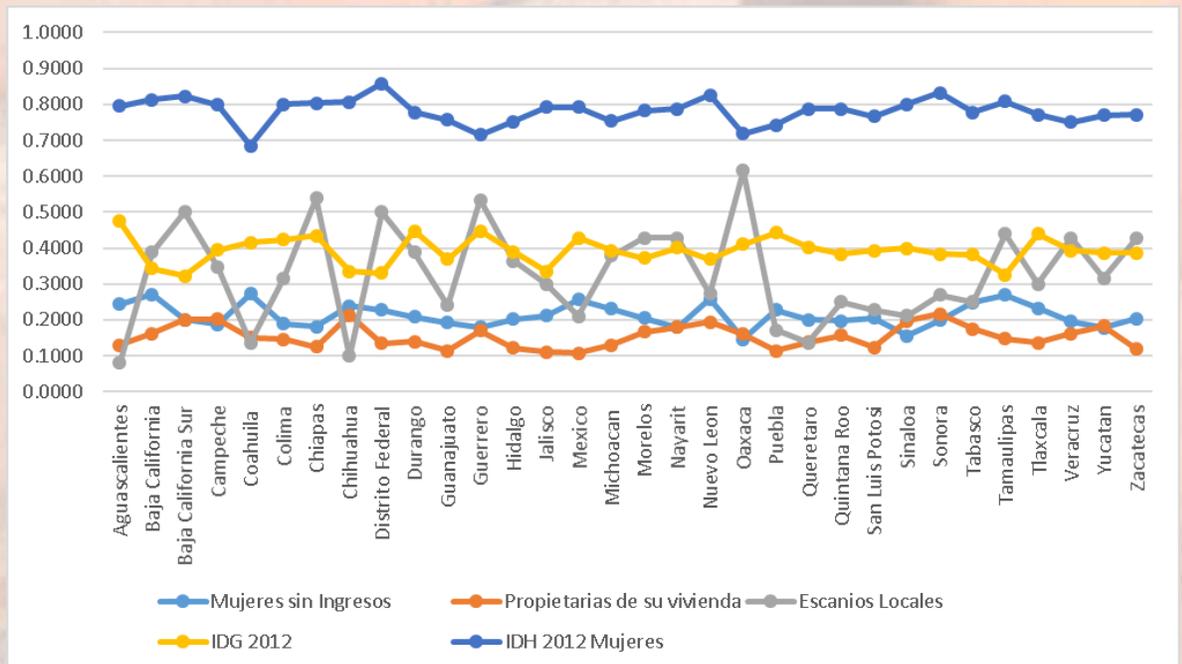
Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres (2017).





En la gráfica 2, se presenta de manera panorámica el comportamiento de los indicadores en los estados, en este se aprecia claramente como el IDHmujeres, queda bastante lejos del IDG, esto se debería a que estos índices tienen diferentes componentes, el IDHmujeres mide salud, educación e ingresos, no mide el empoderamiento económico, que es donde se tiene una de las brechas más amplias, a diferencia del IDG que si lo considera. En lo que se refiere a los escaños locales en el gráfico se aprecia la gran asimetría que existe entre los estados, pues mientras algunos no han logrado alcanzar el 10% de estos, otros ya han rebasado el 50%, de los mismos, aunque son una minoría de estados los que se encuentran en esta situación.

Gráfica 2
Indicadores de Género en los Estados



Fuente: Elaboración propia con base en Inmujeres (2017).

Conclusiones

El empoderamiento femenino es importante, dado que se constituye en una vía eficaz para alcanzar la equidad de género que todos los países procuran. En el caso de México, el gobierno ha realizado esfuerzos por cumplir con los compromisos contraídos en los acuerdos internacionales, creando entidades como es el caso de Inmujeres e impulsado políticas públicas y leyes para evitar la violencia y



discriminación en contra de las mujeres en los ámbitos públicos y privados.



Los hallazgos de este trabajo muestran que a pesar de todos estos esfuerzos se cuenta con un IBG, que desglosado en sus cuatro factores muestran con toda claridad que el empoderamiento económico está muy lejos de alcanzarse, pues persiste la discriminación laboral en contra de la mujer, manifestándose esta principalmente en la brecha salarial; en el trabajo no remunerado; y en el trabajo sin prestaciones laborales que realizan las mujeres. El empoderamiento político, es el de mayor crecimiento en el período analizado, esto debido a la implementación de leyes de cuotas en el caso de las cámaras de senadores y diputados; sin embargo, en el caso de los escaños en los estados existen algunos de estos donde la proporción ni siquiera alcanza el 10% de mujeres, mostrando así una clara discriminación hacia la participación de la mujer. El empoderamiento en Salud y sobrevivencia, a pesar de ser uno de los factores más elevados, no está mostrando la brecha que existe de mujeres que trabajan sin seguridad social y por lo tanto no cuentan con servicios de salud, siendo incluso que son los sectores menos favorecidos económicamente los que se encuentran en esta situación lo que pone es desventaja a la mujer puesto que es más vulnerable que el hombre, dado su papel reproductivo. El factor de educación muestra también un puntaje elevado, sin embargo, no está reflejando que la mujer aún está rezagada en estudios de posgrado, que a su vez les permitirá seguir una carrera científica; tampoco es significativa su participación en estudios de licenciatura en áreas STEM, que le darían la posibilidad de alcanzar mejores puestos y sueldos y por consecuencia un mayor empoderamiento económico.

Referencias

AECID (2009). Género y desarrollo humano: una relación imprescindible. España: Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo.

Aguayo, E. y Lamelas, N. (2012). Midiendo el empoderamiento femenino en Latinoamérica. *Regional and Sectoral Economic Studies*, 12 (2) 123-132.



Arceo, E. y Campos, R. (2014a). Evolución de la Brecha Salarial de Género. *El trimestre económico*, LXXXI (323), 619-653.



Arceo, E. y Campos, R. (2014b). Race and Marriage in the Labor Market: A Discrimination Correspondence Study in a Developing Country. *The American Economic Review*, 104, (5), 376-380.

Bucio, A. (2014). *Brechas de género: la mujer mexicana entre el suelo pegajoso y el techo de cristal*. Tesis de grado de Licenciatura en Ciencias Políticas. Ciudad de México: ITAM.

Cámara de Diputados (2012). *Las mujeres en México*. México: El autor, LX Legislatura.

Camarena, M., Saavedra, M. y Ducloux, D. (2015). Panorama del género en México: Situación actual. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 13, (2), 77-87.

CNDH (2016). Estudio sobre la igualdad entre hombres y mujeres en materia de puestos y salarios en la Administración Pública Federal (APF) 2015. Ciudad de México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

CONEVAL (2014). *Pobreza y Género: hacia un sistema de indicadores. Información 2008-2012. Síntesis ejecutiva*. Ciudad de México: El autor.

CONEVAL (2017). *Pobreza y Género: hacia un sistema de indicadores. Información 2010-2016. Síntesis ejecutiva*. Ciudad de México: El autor.
Comisión de mujeres y desarrollo (2007). *Midiendo el empoderamiento de las mujeres*. Bruselas, Bélgica: El autor.

De la Cruz, C. (2007). *Género, derechos y desarrollo humano*. San Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

De la Torre, R. y Rodríguez, C. (Coords.) (2014). *Indicadores de desarrollo humano y género en México: Nueva metodología*. México: PNUD.

Fuentes, A. (2015). *Género e Igualdad. Análisis y propuestas para la agenda pendiente*. México: Fundación Angélica Fuentes.



García, K. (2008). *Discriminación salarial por género en México*. Tesis de maestría en economía aplicada, Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, México.



Hernández, C., Camarena, M., y Castanedo, B. (2009). *Para las mujeres no todo el poder, pero sí todo el trabajo*. México: UNAM FCA, EON.
INEGI (2010). *Las mujeres en México. Estadísticas sobre desigualdad de género y violencia contra las mujeres*.

Inmujeres (2017). *Sistema de indicadores de género*. México: el autor, disponible en <http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/index.php>

Kinoti, K. (2005). Una revisión de "Empoderamiento de las mujeres: midiendo la distancia de género en el mundo". *Revista de Estudios de Género. La ventana*, 21, 348-356.

Milosavljevic, V. (2007). *Estadísticas para la equidad de género: magnitudes y tendencias en América Latina*. Santiago de Chile: Unidad Mujer y Desarrollo de la CEPAL, Cuadernos de la CEPAL, 92.

Moctezuma, D.; Narro, J. y Orozco, L. (2014). *La mujer en México: inequidad, pobreza y violencia*. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, LXI (220), 117-146.

UNESCO (2010). *Igualdad de género, en Indicadores Unesco de cultura para el desarrollo, manual metodológico*, pp. 104-115. España: UNESCO.

Oliveros, M.; Cabrera, E.; Valdez, B. y Schorr, M. (2016) *La motivación de las mujeres por las carreras de ingeniería y tecnología*. *Entreciencias: diálogos en la Sociedad del Conocimiento*, 4, (9), 89-96, disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=457645340007>

ONU-Mujeres (2014). *Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica*. América Latina y el Caribe 2014-217. Ciudad de México: El autor.

ONU-Mujeres (2015). *La ONU en acción para la igualdad de género*. Ciudad de México: ONU-Mujeres México.



PNUD (2010). Indicadores de desarrollo humano mercado laboral de mujeres y hombres. México: Programa de las naciones unidas para el desarrollo.



Vázquez, J.; Arredondo, F. y De la Garza, J. (2016). Brecha de género en los países miembros de la Alianza del Pacífico. *Estudios Gerenciales*, 32 (2016) 336–345.

WEF (2013). The Global Gender Gap Index Results in 2012. Switzerland: World Economic Forum.

WEF (2014). The Global Gender Gap Index Results in 2012. Switzerland: World Economic Forum.

WEF (2016). The Global Gender Gap Index Results in 2014. Switzerland: World Economic Forum.

WEF (2017). The Global Gender Gap Index Results in 2015. Switzerland: World Economic Forum.

Zabludovsky, G. (2015). Las mujeres en los ámbitos de poder económico y político en México. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Nueva Época, LX, (223) 61-94.

Zamudio, F.; Ayala, M. y Arana, R. (2014). Mujeres y hombres. Desigualdades de género en el contexto mexicano. *Estudios Sociales*, 44, (Julio-diciembre, 2014), 251-279.

